EL ISLEÑO

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES

TELÉFONO NÚM. 20 — APARTADO NÚM. 8

AÑO XXXIII | PRECIO DE SUSCRICIÓN 1'25 pesetas al mes | PALMA DE MALLORCA LÚNES 19 AGOSTO DE 1889 | REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN *Quint, 19-Imprenta, 1* | NÚM 10753

EL PROTECTOR DEL SUBMARINO

D. Carlos Casado del Alisal, con modestia exajerada, no ha querido nunca suministrar á la prensa dato alguno para su biografía; y sin embargo vamos á dar cuenta de su vida y milagros. Estos no son pocos ni pequeños como verán nuestros lectores.

¿De què medios nos valemos para obtener los datos? Eso no importa. Lo cierto y positivo es que los hechos que vamos á referir son perfectamente exactos.

Casado de Alisal llegó muy jòven al río de la Plata, y después de breve permanencia en Buenos-Aires, trasladòse al Rosario que más tarde había de ser el centro de sus vastas empresas.

Conocido primero como corredor, su caracter afable, su actividad y su competencia le atrajeron de tal modo las simpatías del comercio entero, que muy pronto fué considerado como el primero de los de su clase.

Valióse de este crédito rápidamente adquirido para pensar en algo más vasto y en que pudiera dar mayor desarrollo y aplicación à sus planes y tendencias, y fundó el «Banco Casado» el primero de emisión en la provincia de Santa Fe, establecimiento que desde el primer día marchó con gran prosperidad, y poco tiempo después al establecerse en Rosario el Banco de Londres y Río de la Plata, compróle á Casado el suyo con lo cual realizó su fundador una buena fortuna con la que hubiera podido retirarse á vivir tranquilamente.

Contrajo matrimonio luego con D.ª Ramona Sastre, la que trajo á España viajando tambien por algunos puntos de Europa.

Regresó de nuevo à la República Argentina y en 1870 fundó la Colonia Candelaria cambiando para ello completamente el sistema que hasta entonces se había seguido en la provincia de Santa Fé, y la innovación que al principio fué impugnada por algunos resultó despues ser muy acertada y ha servido de norma para muchas que se fundaron despues.

Lleno de fé invirtió en ella Casado sus capitalse, llevando colonos, dándoles tierras para cultivar y proveyéndoles de animales, aperos de labranza, semillas y alimentos para subsistir á la época de la recolección, pero desgraciadamente al aproximarse ésta y estando ya á punto de recojer el fruto de tanto desembolso y tanto trabajo, la langosta destruyó en horas la labor de tantos hombres y tantos meses.

No desanimò por esto Casado volviò á hacer anticipos á sus colonos, volvieron estos á sembrar, y volviò la malhadada langosta; y esto se repitiò durante siete años consecutivos llevando la ruína y desolación por aquellos campos y el desaliento á todos los espíritus, escepto al de Casado, á quien nunca lo abatieron los reveses sinó que por el contrario parecían aumentar su fe en el porvenir y sus bríos en el presente.

Terminó la plaga: lucieron mejores dias y hoy aquella colonia, floreciente y rica, poblada por miles de habitantes, posee el pueblecito de Villa Casilda que es de lo mas hermoso y sonriente que existe en el país.

En 1878 fue nombrado Director general del ramo de la provincia de Santa Fé, imprimiendo á dicho establecimiento de crédito una muy acertada marcha.

Ocurriósele ensayar la exportación de trigos buscando mercados en Europa donde vender lo que le sobrase, cargando por su cuenta dos buques para hacer este ensayo. Este atrevido proyecto tuvo un feliz éxito y abriéronse á la provincia nuevos y vastísimos horizontes gracias á Casado; y una medalla de oro regalada por el comercio sirviòle de premio harto merecido por el acto que con riesgo de una parte de su fortuna acababa de realizar.

Iniciada y encarnada la exportación de trigo, inició como agregado lógico de ella, la construcción de unos grandes elevadores para cereales cuyo objeto fuera limpiar, clasificar, depositar y embarcar los granos procedentes de la construcciòn de los magníficos «graneros del Rosario» primer establecimiento industrial de su género en Sud-América.

Tras estas empresas vinieron otras màs vastas. Concibió la del ferro-carril Santafecino, en lo que muchos no creían à pesar de la mucha fé que inspiraba Casado, por la gran magnitud del negocio. Pero lo llevó á cabo como lleva todos los suyos.

Empezó por constuir la primera secciòn desde el Rosario à Villa Casilda, que con un ramal á los graneros antes citados mide 70 kilómetros de longitud, y se dió el caso raro de ser el primer ferro-carril construido en la república con capital del país y terminado antes del plazo marcado: tal fué la actividad que desarrolló en la ejecución y lo bien que supieron secundar las miras y proyectos de Casado, los encargados de llevarlos al terreno práctico.

Este ferro-carril mide hoy doscientos diez kilòmetros. Penetra por su artería principal en la provincia de Córdoba (colonia Suarez Celman), y por su ramal á Mecilúe avanza rápidamente hacia Buenos-Aires.

Hace tres años también estuvo en Europa el señor Casado é hizo un viaje por Italia durante el Jubileo del Papa. En esta expedición de recreo no dejó de pensar en el «Plata,» ordenando la prolongación del ferro-carril Oeste Santafecino, pidiendo la concesión del de Rosario al Pergamino, que dentro de un año será un hecho consumado; y á la par que viajaba de un lado à otro, y concebía estos proyectos y preparaba los elementos para explotar los vastos territorios que posee en el Paraguay, enviaba socorros á Palencia su provincia natal, y otros actos caritativos le valieron allá por el mes de Septiembre y en víspera de reembarcarse para América, la ovación más espontánea y grandiosa que ha podido obtener hombre alguno, y que constituye una de las páginas más gloriosas de la historia de Casado.

Ahora ha vuelto el Sr. Casado á Europa acompañado de su distinguida familia con objeto de visitar la Exposición Universal de París, habiendo coronado toda la explendidéz y todos los nobles impulsos de su alto corazón con el donativo hecho á Peral, para experimentaciones científicas.

El ilustre marino considera este donativo como un depósito sagrado y lo guarda para darle la aplicaciòn más conveniente à la marina española, segun el rumbo que tomen las cosas y segun las necesidades, despues de consagrado por el éxito definitivo y completo el actual submarino.

De todos modos, el nombre de Casado pasará á la posteridad unido al de Peral que será sin duda una de las mejores compañías en que pueda llevarle el carro de la fama.

UNA FAMILIA ENVENENADA

En Irún ha ocurrido una tristísima desgracia.

El hecho es el siguiente: el domingo último, al anochecer, sintióse repentinamente indispuesto un conocido mèdico de Irun, el Sr. D. Ignacic Goizueta.

En los primeros momentos el Sr. Goizueta, que contaba ya 72 años, creyó que era tan solo un achaque de su edad; no hizo caso alguno y contentóse de ponerse en cama recibiendo los cuidados de su hija María y su criada. Su hijo Ignacio, de 20 de edad, se encontraba en la corrida de toros que se verificaba en la plaza de San Sebastián.

Mucha fué la intranquilidad de las dos mujeres al ver crecer por momentos la aguda dolencia del Sr. Goizueta; pero cuàl no sería su asombro al verse molestadas por sordos dolores que les causaban verdaderò martirio.

Entre tanto el jóven Ignacio, se sentia molestado durante algunos ratos mientras presenciaban la corrida de toros. Sus dolores se hicieron tan insoportables que tomó el tren con dirección á Irún y á su llegada se vió obligado á acostarse.

Esta circunstancia hizo que se llamara á un médico, quien desde luego comprendió que se trataba de un envenenamiento.

Mas todos los medios empleados por los médicos han sido desgraciadamente inútiles en lo relativo al señor Goizueta, quien en medio de los más terribles dolores falleció al dia siguiente, á las diez de la mañana.

Solo el jóven Ignocio, su hermana Maria y la criada Agustina Malomero, á quienes se les proporcionaron inmediatamente los auxilios de la ciencia, se encuentran en el momento actual, aunque en estado grave, con esperanzas de vida.

Respecto à las causas que han producido esta verdadera catástrofe, son muchas las versiones que ayer circularon.

La más autorizada es la que atribuye á la criada el empleo de la yerba de *cicuta*, que como es sabido se asemeja mucho al perejil. ¿De dónde prevenia esta yerba? Hé aquí lo que aún no se ha podido averiguar.

El juez de la capital. Sr. Bresson, se personó en seguida en Irún, en el lugar del suceso para inquirirlo. Verificòse un detenido exámen por peritos entendidos, de todos los recipientes, cazos y utensilios de la cocina, pero en su mayor parte todos ellos tienen baño de porcelana y no podian tener cardenillo, como en un principio se supuso.

También se achacaba, en un principio, el envenenamiento al estado en que pudo hallarse un pollo con tomate que constituyò uno de los platos de la comida; pero se ha visto que esto no era posible.

Los envenenados, en las declaraciones que han podido prestar, no pueden explicarse lo ocurrido, segun asegura la prensa de San Sebastián.

Tampoco parece tener fundamento que sea cierto que la cocinera haya empleado líquido alguno de medicina como se suponía, pues no se cree que el Goizueta, hombre metódico y prevenido, dejara medicamento alguno sin resguardarlo debidamente.

Repetimos que la versión más verosímil es que la criada, como completamente ignorante de ello, utilizara yerba de cicuta por peregil.

Saber quién pudo venderle y dónde esta yerba, es lo que todavía se desconoce, y lo que veriguará el Juzgado, si, como se asegura, es tal la causa del envenenamiento.

De todas suertes, consignemos el estupor y la dolorosa impresión que este tristísimo suceso ha producido en la vecina villa de Irun, no ménos que en la capital, y hagamos votos porque la Providencia reduzca el numero de las víctimas de tan fatal descuido.

CONATOS PARA UN TELEFOTO

Resúmen

El alma mediante especies sensibles é inteligibles impresas y expresas, la elaboración de los fantasmas y demás, (Psicología) verifica de un modo abstracto inmaterial, metafísico, la visión, audición, gustación etcétera.

La diferencia, pues, de la percepción auditiva, visiva etc. consiste solamente en que actuan para su verificación facultades distintas sobre sujetos tambièn distintos, aunque el agente que concibe es el mismo en ambos fenómenos. Siendo así pues que para obtener que el alma se dé cuenta de los fenómenos de la audición á distancia basta usar de *los adelantos y medios que nos proporciona la física y lograr con ellos producir el mismo efecto*, ó trasladarlo *como si se verificara del modo ordinario*: dedúcese tambien que usando y aplicando ordenadamente los mismos medios, lograremos en la visiòn lo que logramos en la audición. Luego examinando la cuestión desde el punto metafísico no resulta de ninguna manera absurda la cuestión de la visión á distancia.

Examen de la cuestión desde el punto físico y teórico

La ciencia física con sus progresos que á no dudarlo tienden á la «unidad ideal màs ò menos lejana pero posible» nos manifiesta que tanto la causa productora de la luz como la del sonido son las vibraciones, para este del aire, para aquel del éter, diferenciándose ambas además por su número, puesto son imperceptibles al oido (1) las que esceden de 36,000 por segundo, mientras que las del éter productoras de la luz, según càlculos, ascienden en el violeta á 708 billones por segundo: dada pues la igualdad de naturaleza, con solo diferencia moral, y teniendo en cuenta la mitad de las fuerzas físicas, me atrevo à sentar sin temor à consecuencia que «Transmitidas las vibraciones productoras del sonido, trasmitido éste;» y à par; «Transmitidas las vibraciones productoras de la luz, transmitida ésta.»

(1) Por su intensidad escesiva.

Partiendo de esta base y expuestos los anteriores preliminares, fundándome sobre todo en los argumentos expuestos al principio relativos à la posibilidad y ninguna repugnancia de mi afirmación, juzgo no del todo frívolo el describir un aparato, imaginado, aunque ni en su mas mínima parte traducido à la realidad, pero que una vez construido, á fuer de ensayo, dándole las modificaciones que la experiencia aconsejara, quizàs diera ó señalara camino para obtener el objeto que persigo.

Sabemos que el selenio, metal que interpuesto entre el alambre de un circuito eléctrico acusa en un galvanómetro variaciones notables de resistencia, según que se dirijan á la parte del selenio choros de luz más ó menos intensa. Ahora bien, esta luz por la cual se altera el selenio es un compuesto de los siete colores del espectro: luego quizas combinando ó mezclando aquel metal con otro de distinta naturaleza, obtendríamos una mezcla ò combinación alterable solamente por cada uno de los siete colores con sus diversas combinaciones (1).

Obtenido esto que creo es la base del telefoto nos bastaría construir un alambre compuesto de miles de alambritos de distinto poder transmisor, los que acabando por reunirse en ambos extremos en forma de esferita estarían en potencia para recibir, mediante vibraciones del éter, los distintos colores de las imágenes que quisiéramos transmitir. Pasemos á la práctica.

Supongamos que queremos transmitir el panorama de París desde la moderna Babel à una habitación de cualquiera población de España. Primeramente enfocaríamos el panorama en cuestión mediante un sistema de lentes, hasta lograr una imàgen de las dimensiones de la esferita del alambre. Enseguida cada parte del alambre se cuidaría de trasmitir su impresión á la esferita de la estación española, cuya esferita tendría todas sus moléculas en potencia para transmitir las vibraciones referidas en la estación de París.

Para actuar la potencia de la estación española, bastaría, una vez teniendo en completa oscuridad la esferita dirigirle un haz de rayos de luz blanca mas ó menos fuerte, cuya luz sería descompuesta y nos dejaría ver una imagen que otra vez descompuesta, por otro sistema de lentes, lograríamos imitar muchísimo à la recibida en la estaciòn de orígen.

FRANCISCO PUIGSERVER Y RENTIERE.

(1) A semejanza de lo que sucede á la acción atemperante que ejerce el ázoe sobre el oxígeno.

LAS ECONOMIAS DE GRACIA Y JUSTICIA

En la *Gaceta* ha aparecido un real decreto planteando las economías que se establecían en el proyecto de la ley de presupuestos.

Dícese en primer término en el preámbulo del real decreto que se aplazan las reformas relativas á la supresión de varias Audiencias de lo criminal y del tribunal de las órdenes militares por estimarlo discreto.

Despues de esto fundaméntanse en el preámbulo todas las reformas y las economías planteadas, cuyo resúmen es el siguiente:

El personal de la subsecretaría sufre una reforma y una reducción en sus gastos de 30.750 pesetas.

En el personal de la dirección de los Registros Civil y de la Propiedad y del Notariado, se bajan 21.916 pesetas por reorganización de las plantillas.

Se reduce en 7.000 pesetas el material de la secretaría de la comisión de Códigos.

2,500 pesetas en la biblioteca de la misma.

18.250 pesetas en el material de los registros de penados.

6.000 pesetas en los gastos de material

de la direcciòn de los registros Civil y de la Propiedad.

4.375 pesetas en el personal del Tribunal Supremo, donde se suprime una plaza de oficial de Sala.

850 pesetas en el personal administrativo del Tribunal Supremo.

650 pesetas en el personal administrativo de la Fiscalía del Supremo, por reducción del sueldo de un escribiente y varios porteros.

21,900 pesetas en el material del Tribunal Supremo,

16.950 pesetas por supresión de las gratificaciones de los tres secretarios de Sala, relatores, escribanos de cámara y oficiales de Sala de la Audiencia de Madrid.

212.500 pesetas en el personal de Audiencias de lo criminal, se suprimirán sucesivamente una sección de magistrados en las de Pontevedra, Cádiz, Còrdoba, Plasencia, Orense y Málaga, cuyas plazas se iràn amortizando á medida que ocurran vacantes de dicha categoría, y los vicesecretarios de las 73 Audiencias que resultan de una sola sección y dos de la de Málaga. Estos fnncionarios serán sustituidos por oficiales de Sala de Segunda clase con el haber anual de 1.500 pesetas, Su nombramiento y condiciones se ajustarán á lo preceptuado en el art. 26 de la ley adicional à la orgánica del poder judicial.

11.250 pesetas en el personal de juzgados, por reducirse á mil pesetas las mil y quinientas que vienen disfrutando para gastos cada uno de los quince secretarios de los juzgados de instrucción de Madrid, y á quinientas las mil que por igual concepto perciben los nueve juzgados de Barcelona.

Cuarenta mil pesetas por la supresiòn de los gastos de representación de los presidentes de las audiencias de lo criminal.

Mil doscientas cincuenta pesetas en los gastos de policía judicial.

Cinco mil pesetas en los gastos que ocasione la práctica de diligencias judiciales en el extranjero.

Diez mil pesetas en los gastos imprevistos.

Diez mil pesetas en el material de la Direcciòn de Establecimientos penales.

Doscientas setenta y un mil doscientas pesetas en el material de Establecimientos penales.

Catorce mil pesetas por supresión de clero parroquial beneficial y colegial.

Cuatro mil pesetas en los gastos de administración diocesana.

Diez mil pesetas en los gastos imprevistos de la administraciòn diocesana.

Diez y siete nueve treinta y tres pesetas en el personal de religiosas en clausura, capellanes y sacristanes.

Cincuenta mil pesetas en el capítulo para reparación de templos, conventos y construcción del templo de la Almudena.

Treinta y tres mil pesetas en los gastos de instrucción de expedientes de reparación de templos en los puntos diocesanos.

El total de las economias es de 821.275 pesetas.

Este es el extracto de la parte dispositiva del real decreto.

EL HOMBRE DEL BICHO EN AMÉRICA

La prensa de Chile habla de un doctor que llevaba 10 pesos por cada centímetro de tenia que hacia expulsar.

Es el famoso especialista Castellanos, contra quien se han debido conjurar algunos envidiosos—que dirá él—y que ha dado con su cuerpo en la carcel de Valparaiso (Chile).

El Municipio Salvadoreño, de donde tomamos estas noticias, dice haberse descubierto que el doctor Castellanos «posee el secreto de la preparación química de una pasta que, puesta en remojo y á la acción del calor, adquiere una dilatación extraordinaria blanca y esponjosa. De una partícula de esta pasta del tamaño de un grano de mostaza, dada á una persona en un purgante activo, sale un cuerpo blando y blanquecino, que toma la forma de una cinta ó de un gusano largo al pasar por los intestinos delgados, que le vienen á servir como de molde. La humedad y el calor de los intestinos son más que suficientes para producir tan singular desarrollo. Esta pasta es compresible, y dentro de cualquier continente se puede reducir al más diminuto volumen.»

El procedimiento, como se vé, es distinto del de un colega suyo mojicano, conocido en Madrid, y que en su día presentamos á nuestros lectores; éste daba una cucharadita de un brebaje de bastante mal olor, y seguia conducta mas científica.

En lo que sí se parecen es en que ninguna persona asistida por el Dr. Castellanos se escapaba de tener y de arrojar lombrices, cortas ò largas.

Pero así como al expulsarlas en la coronada villa era preciso que el doctor examinará lo expulsado, allá no era necesario. Experimentos practicados en la causa criminal que se sigue denuestran que la pasta se desarrolla en forma de cinta ó sólitaria, colocándola en cualquier vasija para que apareciese el bicho.

Los periodicos chilenos hablan de los procedimiento científicos empleados para descubrir el secreto de la composición de la pasta, y la *Revista Mèdica* de Santiago va à darlos á conocer.

NOTICIAS

El día 30 del mes de Julio ocurrió en un cortijo inmediato á la sierra de Yunquera un suceso que merece consignarse.

Ya anochecido, cuando los trabajadores, el aparador ó capataz con su familia se sentaban á la mesa para la comida, echaron de menos à un niño de cuatro años de edad, hijo del encargado el cortijo.

Inútiles fueron todas las pesquisas practicadas para encontrarlo en la era y en sus inmediaciones, produciéndose bastante alarma.

A un trabajador se ocurrió pensar que la criaturita hubiese caído en una acequia pròxima. Fué registrado su fondo, y nada.

No quedò más recurso que buscarle en la sierra próxima. Era fácil que por la tarde fuese hasta allí extraviado, y que luego al sorprenderle la noche, no supiera regresar.

Con hachas de viento emprendieron la marcha, y al acercarse sintieron el ladrido de un perro, ladrido que sin cesar se repetía cada vez más cerca.

Guiáronse por el, encontrando que el niño dormía cerca de un árbol, y á sus piés estaba el perro del cortijo haciendo de centinela, velando el sueño de aquel inocente.

Este rasgo del can, fuè muy celebrado.

—

Incendio del Seminario de Toledo

Hoy recibimos, por correos mayores detalles de este siniestro que nos avisó el telégrafo.

Comenzó à las nueve de la mañana y media hora después de declarado el incendio, acudieron las autoridades municipal, judicial y militar.

La manera de comenzar el sinientro hacía recordar lo ocurrido cuando se quemò el Alcazar.

A las diez y media se localizó el fuego en una crujía que mide 80 metros y que quedó destruida.

Formuláronse enérgicas protestas por el pésimo material de incendios que hay en Toledo y cuya ineficacia se halla tan probada.

El incendio del Seminario comenzó por la única crujía cuyo pavimento era de madera. Las otras tres crujías son de hierro.

Según se dice, habían quemado gran cantidad de virutas en una chimenea que se inflamó y propagó el fuego á los caballetes del tejado.

A las doce del dia se consideraba termido el incendio.

Ha habido tres heridos leves.

Las pérdidas materiales se calculan en 10.000 duros.

Al cardenal Payá le ha afectado mucho el siniestro. El Seminario, que es magnífico, y estaba à punto de inaugurarse, era obra de su predilección. Habíale costado grandes sacrificios, y en verle terminado cifraba el orgullo de su administración de aquella archidiócesis.

—

El vapor inglés *Cleveland*, que se dirigía á Londres con cargamento de frutas de Valencia, ha naugfrado en la playa de Gandía, á consecuencia de una fuerte racha de viento.

El buque se perdió completamente, salvándose la tripulaciòn.

—

Un escándalo en Valladolid

En la plaza de Toros de Valladolid ha ocurrido otro escàndalo muy semejante á los de Zaragoza y Santander.

Al lidiarse el cuarto toro, como el animal fuera cobarde, el presidente mandó ponerle banderillas de fuego.

El público no se conformó con esta òrden y pidió fuera retirado al corral; pero viendo que no se cumplian sus deseos y cotinuaba la lidia, arrojó al redondel piedras, ladrillos, botellas y banquetas en tan gran cantidad, que tuvo que retirarse la cuadrilla.

El presidente diò órden de despejar la plaza, quedando el toro en el redondel; entonces los espectadores se arrojaron al ruedo, y acorralando al toro, hicieron con él herejías dignas de salvajes. La fiera hirió á un muchacho.

Entonces llegó el escándalo á su más alto grado, temiéndose fueran à ocurrir desórdenes de mayor consideración. La Guardia civil logró despejar la plaza en medio de una silba espantosa.

—

Apropòsito de toros.

Leemos en un colega de la Coruña el siguiente hecho allí ocurrido:

«Ayer pudo ocurrir una sensible desgracia en la Plaza de Toros.

La parte donde se halla el corral, desde que están en él los seis toros, vióse sumamente frecuentada, sobre todo por los muchachos.

Tres ó cuatro muchachos ayer mañana escalaron la tapia para poder ver á los toros.

Uno de los mucqachulos, el que primero había saltado á la muralla, sintióse empujado de repente por otro de sus compañeros que pretendían ganar un puesto en aquel peligroso sitio. No pudiendo resistir el otro el empuje del de detrás, cayó al corral, dando fuertes gritos de socorro.

Lo providencial ha sido que el incauto muchacho cayó cerca de un burladero, pudiendo guarecerse dentro de él, pues de lo contrario innecesario es decir la suerte que correría á merced de aquellas seis fieras.

El conecido actor D. José Muñoz, que se hallaba en la Plaza, sacó al infeliz muchacho del burladero desde la misma muralla.

El burldero sufrió furtes embestidas de los toros mientras en él estuvo el chico, al cual es muy probable que ya ni ganas le queden de volver á ver mas toros en su vida.»

—

Marruecos

A pesar de las medidas adoptadas por las autoridades marroquíes, son frecuentes los atropellos que cometen los soldado del Emperador.

En el camino que de Ceuta conduce á Tetuàn, y cerca del rio Azmir, se encuentran cadáveres en estado de putrefacción y mutilados por los perros y chacales: ya se han perpetrado innumerables delitos, los cuales han quedado impunes.

A Tetuán han llegado 500 camellos, conduciendo cañones de campaña municiones y cajas de cartucho para el fusil Martín, que es el que ahora usan los askaris. Se cree que el Emperador no llegarà á Tetuán hasta fin del mes actual.

En Akba el Jamra están trabajando 200 soldados, preparando el camino por donde han de pasar las tropas imperiales.

Los moros acampados en las inmediaciones de Melilla se encuentran en estado de rebelión.

Los cañones y los fuertes de aquella plaza están preparados para cualquier eventualidad.

A causa de la enfermedad que padece el Gran Visir, S. M. Sherifiana ha concedido este elevado puesto á Sid Mohamed-el-Leguer, hermano del anterior Gran Visir.

El Cónsul norte-americano, Reed Lewis, ha sufrido una reprensión por apartarse de las leyes de la administración de justicia norte-americana, y Mr. Blaine, no sòlo en su documento, sino en un periódico yankée, dice que el representante de su nación no debió nunca de confundir las leyes de su patria con las de un pueblo bárbaro, al mandar que fuera azotado el agareno, naturalizado americano, Anselem.

El Secretario de Estado desaprueba en absoluto la conducta de Reed Lewis, y aun el periódico *Al-Mogheb* dice que se abrirá una información en averiguaciòn de los hechos.

CRONICA LOCAL

Sesión de la Comisión provincial

La celebrada anteayer revistió escaso interés, pues quedó reducida:

A informar al Sr. Gobernador que procede revocar el acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Mercadal en virtud del cual se dejaban sin efecto los encabezamientos forzosos para los habitantes del extra-radio y contra el que habia acudido D. José Carretero.

Informar igualmente al Excelentísimo Sr. Capitán General en asunto de expropiación de terrenos para las obras de reforma del castillo de San Cárlos.

Enterarse de la concesión de reintegros á mozos que en su dia se redimieron del servicio militar activo.

Concedióse autorización para que una expósita que habia cumplido la edad reglamentaria pudiera salir de la Casa Misericordia; y se admitió el ingreso de un alienado en el Hospital provincial.

Se acordó el pago de una cuenta de obras hechas en el balneario de San Juan de Campos; y se aprobó la nota de precios à que han de abonarse los suministros hechos por los pueblos al Ejército y Guardia civil durante el mes de julio.

Y por último se aprobó la adjudicación á favor de D. Nadal Salamanca de unas obras que se subastaron el 10 del corriente para el Hospital provincial.

—

El 15 del actual terminó el periodo de veda; es decir, que hace cuatro dias que el ejercicio de la caza no tiene trabas legales. No obstante los cazadores aficionados y de oficio se quejan de que no hay caza, y así debe de ser, puesto que en la plaza Mayor no se ve aquella abundancia de otros años, ni mucho ménos.

Eso no prueba otra cosa sino el excesivo abuso que se ha hecho durante la veda, pues en otros tiempos, los primeros dias de libertad, eran numerosas las piezas que se veían en las perchas del Mercado.

Insistimos pues en nuestra idea de que al paso que llevan la vanidad y la codicia, presto nos quedaremos en Palma sin una pieza para un remedio.

Lo mismo que de la caza podiamos decir de la pesca.

Los dinamiteros estàn gozándose en su obra destructora; y apesar de las desgracias ocurridas, no escarmientan.

—

A las seis de la mañana ha fondeado hoy el vapor *Unión*, procedente de Valencia, con siete pasajeros, valija y cargo.

—

Se dice que entre la gente que suele privar en la dirección de la fiesta que el vecindario dedica anualmente á la virtuosa hija de Valldemosa Beata Catalina Tomás, y que cuida del carro triunfal, ha habido disensio al designarse el clavero y mayordomos (*sobreposats*), en terminos que para el primero de dichos cargos ha sido elegida la priora de las Magdalenas, y para los segundos el elemento conocido por integrista ha vencido al carlista, apesar de lo que este había trabajado para dar lustre á la fiesta.

—

Ayer mañana, á las once, fué atropellado por un carruaje, frente la iglesia de San Magín, en el arrabal de Santa. Catalina un niño de dos años, que fué levantado cadáver.

Parece ser que el infante se empeñó en atravesar el camino imprudentemente. El carruaje iba poco menos que al paso.

Las heridas que aquel presenta son en la cabeza, mano y muslo. El pobre niño era hijo de uno de los tripulantes del laud que naufragó hace algunos meses al dirigirse de Cabrera aquí.

—

Bueno fuera que la comisión de obras de nuestro Escelentísimo Ayuntamiento—si es que desea hacer algo bueno—añadiera á la larga lista de arreglos que deben llevarse à cabo, sin variar rasantes, el del piso de la plaza del Mercado.

Como ha desaparecido la capa de hormigón, asoman las piedras, que los muchachos arrancan para hacer ejercicios de destreza, á fuer de descendientes de los famosos honderos.

Y con el tiempo, el dia menos pensado servirá de blanco la cabeza de cualquier pacífico transeunte, si este sale de aquellos pasos sin romperse una pierna.

—

Ayer noche, en las inmediaciones de Establiments chocaron dos carruajes, afortunadamente sin consecuencias.

El no llevar encendido uno de ellos los faroles que manda la policía de carreteras, fué la causa de la colisión, que pudo haber causado daños mayores à no haberse detenido tan á tiempo el carruaje que llevaba luz, al ver que se le arrojaba encima el otro.

Llamamos la atención del Sr. Gobernador sobre este descuidado punto; pues à escepción de la carretera del Terreno, en las demás es letra muerta cuanto hay legislado sobre el particular que nos ocupa.

—

Por la Secretaría del Instituto de segunda enseñanza de las Baleares se anuncia: la Matrícula para el curso académico de 89-90, que estará abierto durante la segunda quincena de Setiembre á las horas acostumbradas; los exámenes extraordinarios de prueba de curso correspondientes á las asignaturas de estudios generales de segunda enseñanza; y exámenes de

prueba de asignatura para los que habiendo hecho sus estudios privadamente y sin matrícula, aspiren á la validéz académica.

También la Escuela de Náutica anuncia igual matrícula en la misma forma que para el Instituto.

Esta mañana, un hombre de 74 años que estaba dando de comer á unos palomos en la azotea de una casa de la Plaza de la Paja, ha fallecido repentinamente.

El médico municipal Sr. Oliver, personado en el sitio de la ocurrencia ha manifestado ser de caracter natural la muerte, producida por una afección en el corazón.

Se ha dado parte al Juzgado competente.

Ayer entró en el puerto, de regreso de Barcelona, el cañonero *Alsedo*.

Entraron igualmente el *Menorca* procedente de Argel, el *Bellver* de Cette y el *Churruca* de Tarragona.

El primero trajo 19 pasajeros para Palma y 28 para Mahón, carneros y bueyes.

Animadas estuvieron las fiestas populares que se celebraron en los suburbios de esta capital, siendo notable el baile al estilo del país que con música y sobre un tablado levantado en campo raso se efectuó en el *Hostalet*, donde desde el anochecer en adelante lucieron su talle y sus galas una multitud de graciosas aldeanas.

Como anunciamos, salió ayer para Ibiza el alcalde de esa ciudad D. Federico Lavilla y su preciosa hija Pura.

A despedirles acudieron al muelle algunos de los buenos amigos que aquí tienen y que después de mucho tiempo de ausencia les reiteraban la satisfacción que sintieran el dia anterior al estrechar su mano.

Tres fincas vende la Alcaldía, en virtud de providencia recaida en espediente de apremio por débitos de contribución territorial, á saber:

Porción de tierra conocida por *Can Rigo* tasada en 950 pesetas.

Otra id. id. llamada *Can Brusca*, valorada en 1925 pesetas.

Y una casa sita en la calle de la Cofradía de San Miguel, número 27, capitalizada en 4780 pesetas.

Las dos primeras se subastarán el 31 del actual y la última el 2 de Setiembre; y todas, á las doce del día, en la Casa Consistorial.

Asuntos militares.

Ha sido reconocida aptitud para ascender al comandante de la Guardia civil D. Saturnino Gimenez Adrover y al capitán D. José Vilches y Sanchez.

Durante la segunda quincena de Octubre próximo se efectuarán en la Audiencia de este Territorio exámenes de los aspirantes à procuradores que reunan las condiciones exigidas por la ley.

Los solicitantes han de dirigirse al Ilmo. Sr. Presidente, dentro de los primeros quince dias de Setiembre.

SECCION RELIGIOSA

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San Bernardo abad, dr. y fr. y san Eustasio abad.

CULTOS SAGRADOS

Mañana 20.

En Santa Fe, concluyen cuarenta horas dedicadas á San Joaquín.

SECCION COMERCIAL

ITINERARIOS

SERVICIO DE TRENES

que regirá desde el dia 1.° de Abril al 14 de Octubre de 1889

De Palma á Manacor y La Puebla—7'30 mañana, 2 y 4 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma—3 (mixto), 7'30 mañana y 5'45 tarde.

De La Puebla á Palma—7'55 mañana y 5'55 (mixto) tarde.

De Manacor á La Puebla—7'30 mañana y 5'45 tarde.

De La Puebla á Manacor—7'55 mañana 2'30 y 5'55 (mixto) tarde.

Tren periódico: dias de mercado en Inca. —De Inca á Palma—1 tarde.

CORREOS.

SALIDAS DE PALMA.

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana

Para Mahón, lúnes 5 tarde y miércoles 2 tarde, vía Alcudia.

Para Barcelona, mártes 5 tarde, y sábado 2 tarde, vía Alcudia.

Para Valencia, juéves 5 tarde.

LLEGADAS Á PALMA.

De Valencia, lúnes 6 mañana.

De Mahón, lúnes 10 mañana vía Alcudia y Juéves 6 mañana.

De Ibiza y Alicante, miércoles 8 mañana.

De Barcelona, juéves 11 mañana, vía Alcudia y sábado 6 mañana.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 17.

De Barcelona en 2 dias, goleta Jóven Luisa, de 88 ton., pat. Juan Pujol, con 7 mar. y efectos.

De Ibiza en 2 dias, laud San Rafael, de 16 ton., pat. José Escandell, con 6 mar., sal y efectos.

De Valencia en 2 dias, laud V. del Cármen, de 14 ton., pat. Pedro García, con 7 mar. y melones.

De Malgrat en 4 dias, laud San Esteban, de 30 ton., pat. Mariano Ferrer, con 6 mar. y pipas vacias.

De Barcelona en 13 horas, vapor Isleño, de 314 ton., cap D. Francisco Tarongí, con 20 mar., 20 pas., valija y efectos.

Dia 18.

De Valencia, en 3 dias, pailebot San José, de 50 ton., patròn Bartolomé Enseñat, con 7 mar y efectos.

De Soller, en 2 dias jabeque Antonieta de 60 ton., patron Vicente Bernat, con 8 mar. y efectos.

De Argel en 20 horas, vapor Menorca, de 190 ton., cap. D. Francisco Cardona, con 19 mar., 28 pas. y ganado.

De Barcelona, en 14 horas, cañonero de guerraa Alsedo, de 1 cañón comandante Don Pedro Domenge con 48 mar., 3 pas. y su equipo.

De Tarragona, en 1 dia, vapor Churruca, de 814 ton., capitan M. Baldó con 32 mar, y cargo general.

De Cette en 2 dias, vapor Bellver, de 788 ton, capitan D. Juan Bil, con 27 m., 4 pas. y efectos.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 17.

Para Cette, vapor Cataluña, de 662 ton., cap. D. Guillermo Pujol, con 24 mar. y lastre.

Para Ibiza, vapor Jaime II, de 289 ton., c. D. Rafael Vich, con 21 mar., pas. valija y efectos.

Para Malgrat, laud Felipe, de 28 ton., pat. Sebastian Turró, con 6 mar. y vino.

Para Mazagan, bergantin goleta Guiamí 1.°, de 198 ton., cap. D. Juan Sabater, con 5 mar. y lastre.

Para Ibiza, balandra Flor de Mar, de 40 ton., pat. José Tur, con 6 mar. y efectos.

Para Termini, bergantin goleta Urbana, de 165 ton., cap. D. Antonio Vaquer, con 8 mar. y lastre.

Para Barcelona, pailebot Jóven Francisca, de 50 ton., pat. Bernardo Esteva, con 6 mar. y efectos.

Dia 18.

Ninguna.

VIGÍA MARÍTIMO DE PORTO-PÍ

DIA 17 DE AGOSTO

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Al orto: atmósfera despejada y diáfana; horizonte despejado y claro; viento N.E. débil; la mar con oleaje de fondo y del S. y resaca.

A las doce: atmósfera despejada y vá cubriéndose por bruma de fuera; horizonte calimoso; viento S. muy frescachón; la mar con alto oleaje del S. y muy cabrillada.

ENTRADAS.

El vapor-correo *Isleño*, una goleta y tres faluchos.

SALIDAS.

Una balandra.

OBSERVACIONES Á LA PUESTA DEL SOL.

Atmósfera brumosa; horizonte algo calimoso; viento S. que ha sido fuerte y ha cedido su fuerza; la mar blanca y con oleaje del S.

Sin buque alguno á la vista.

DIA 18.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Al orto: atmósfera nebulosa y con caríz de viento; horizonte algo caliomso; viento N. fresquito y salta al E. duro; la mar con alto oleaje de fondo del S. y muy cabrillada.

A las doce: atmósfera despejada y algo calimosa; horizonte calimoso; viento S. galeno; la mar con oleaje de fondo y cabrillada.

ENTRADAS.

El cañonero de guerra *Alsedo*, los vapores *Menorca*, *Churruca* y *Bellver*, un pailebot y un jabeque.

SALIDAS.

El vapor *Jaime II*. Durante la noche anterior el vapor *Cataluña*.

OBSERVACIONES Á LA PUESTA DEL SOL.

Atmósfera despejada y brumosa por el N.E.; horizonte muy calimoso; viento S. fresquito; la mar con oleaje del S. y rompientes en la costa.

No queda buque alguno á la vista.

ÚLTIMAS COTIZACIONES

PALMA.	DINERO
Crédito Balear	119'00
Cambio Mallorquín	82'50
Ferro-carriles de Mallorca	61'75
Alumbrado por Gas	134'00
Salinas de Ibiza	194'00
Obligaciones de los F. C. de Mallorca	par
Harinera Mallorquina	95'00
Bonos Municipales	49'50
La Isleña, Empresa Mallorquinaá. Vapor	48'00
MADRID.	
4 p. ∞ perpétuo interior	74'55
4 p. ∞ amortizable	89'00
Billetes hipotecarios de Cuba	105'90
Banco de España	403'00
Tabacos	108'50
BARCELONA.	
4 p. ∞ perpetuo interior	74'53
4 p. ∞ perpetuo exterior	76'18
4 p. ∞ amortizable	88'75
Billetes hipotecarios Cuba	106'12
Banco Hispano-Colonial	63'25
Ferro-carriles del Norte	86'45
PARÍS.	
4 p. ∞ español	73'12
Panamá	43'75

MOVIMIENTO DE VAPORES

Vapores-correos de la Trasatlántica

El «Reina María Cristina» llegó el 13 á la Habana procedente de la Península y Puerto-Rico.

El «Isla de Luzón» salió el 13 de las Palmas, para Puerto-Rico, la Habana y Veracrúz.

El «San Agustín» regresó el 14 á Barcelona de Génova y Marsella con 66 pasajeros, y salió el 15 para Cádiz Vigo y Colón.

El «Reina Mercedes» debia salir el 17 de Manila para la Península.

Navegazione Generale Italiana

El «Sirio» llegó el 9 á Buenos-Aires procedente de Génova y escalas.

El «Pó» salió el 10 de Buenos-Aires con destino á Génova y escalas en Barcelona.

El «Giava» llegó el 11 á Génova procendente de Rio Janeiro y escalas.

El «Palmaria» llegó el 11 á Génova procedente de Barcelona.

El «Perseo» debia recalar en Barcelona el 15 de paso para la América del Sur.

Societa «La Veloce»

El «Vittoria» pasó el 9 por las Palmas continuando para Buenos Aires y escalas.

El «Regina» llegó el 10 á Montevideo procedente de Génova y escalas.

El «Matteo Bruzzo» fondeó el 11 en Génova procedente de Buenos Aires y escalas.

Vapores españoles

El domingo 18, definitivamente debía salir del puerto de Barcelona para las Antillas el vapor «Cristobal Colón», de los señores E. Pi y C.ª de aquelle plaza.

Vapores estranjeros

El vapor francés «Savoi», de la Sociedad general de Trasportes marítimos de Marsella salió el 11 de Rio-Janiro dirigiéndose al Plata.

El «Provence», de la propia Compañia llegó el jueves de Marsella, siguiendo para Buenos Aires y escalas.

Durante la noche del dia 15 debía recalar en el puerto de la ciudad Condal el nuevo vapor italo-argentino «Montebello», que conducirá á la América del Sur crecidísimo número de emigrantes, saliendo el mismo dia de su llegada.

También hizo escala, como se esperaba en Barcelona el vapor italiano «Vincenzo Florio», de la Navigazione Generale Italiana, siguiendo por la noche su viaje para Génova.

El 16 debía recalar en Barcelona procedente de Genova el de la propia Sociedad nombrado «Perseo», para salir por la mañana siguiente con rumbo al Rio de la Plata.

El 12 hizo escala en Málaga, procedente de Marsella y Barcelona, el vapor «Ferdinand de Lesseps», habiendo seguido su viaje á Colón con rumbo á Tenerife.

BIBLIOGRAFÍA

La *Revista Balear* de ciencias médicas órgano del colegio médico-farmacéutico de Palma, ha publicado el número correspondiente al 15 del actual, que contiene lo siguiente:

I. Tratamiento de las quemaduras, por D. Enrique Fajarnés.— II. Sobre los alcaoides y principios inmediatos de la orina humana, por L, W. Thudichum.— III. Investigaciones experimentales sobre la patogenia de la fiebre, por el Dr. Roussy, trad. por D. Antonio Marcús.— IV. Anemias y pseudo-anemias, por el prof. G. Sée, Lección VIII., trad, por D. Juan Munar.— V. Primer congreso de la sociedad alemana de dermatología, notas extrac. y trad. por el doctor M. Carreras Sanchíz.— VI. Revista de obstetricia, por los señores Alorda y Fajarnés.— VII. Revista bibliográfica, por D. José Rover.— VIII. Formulario.— IX. Notas científicas.— X. Demografía médica de Palma.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL.)

Madrid 18 á las 7'30 n.

D. Venancio es esperado mañana.

El vapor inglés *Vesta*, procedente de Nantes, embarrancó ayer en la playa de Sestao y ha llegado hoy con averias á Bilbao.

Madrid 18 á las 9'35 n.

Mañana habrá Consejo de guerra para fallar el proceso instruido con motivo del desfalco que ocurrió en la Caja de Ultramar.

El Gobernador de Bilbao ha dirigido una circular à los Ayuntamientos prohibiéndoles formulen exposiciones relativas al cambio de residencia del Papa.

D. MARTIN MULET Y FERRAGUT

LICENCIADO EN AMBOS DERECHOS

Falleció el día 16 de los corrientes á las diez y media de la mañana á la edad de 26 años.

(E. P. D.)

Sus desconsolados padres, hermanos, hermano político, tios y demás familia, suplican á sus amigos y conocidos, le tengan presente en sus oraciones y asistan al funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará el mártes 20 del actual en la iglesia parroquial de Santa Cruz, á las diez y media de la mañana, por lo que recibirán especial favor.

No se invita particularmente.

SEGUNDO ANIVERSARIO

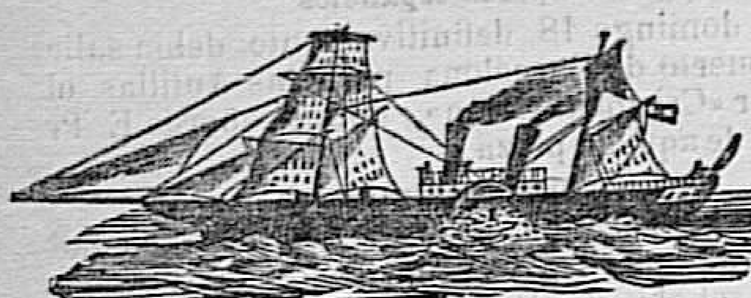
del fallecimiento

DE LA SEÑORA

DOÑA MARÍA JOSEFA SANTOS Y RAMIREZ

Mañana 20, en la Real Capilla de Palacio, à las ocho y media, rogativa por Su Santidad y misa, salve à la Virgen del Cármen y de los Dolores y responso por el eterno descanso del alma del finado.

A. E. R. I. P. A.



Compañía de navegación de Ciudadela

Viajes regulares entre Sóller y Barcelona.

El magnífico y veloz vapor

Ciudad de Ciudadela,

recientemente construido en los astilleros de Glasgow clasificado 100 A. I. Lloid y adquirido por esta compañía, efectuará viajes quincenales entre Sóller y Barcelona y vice-versa.

Salidas de Sóller

Los lunes á las siete de la tarde correspondientes á los dias 19 del mes actual, 2, 16 y 30 de Setiembre, 14 y 28 de Octubre y así sucesivamente cada quince dias.

Salidas de Barcelona

Los domingos á las seis de la tarde correspondientes á los dias 18 del mes actual, 1, 15 y 29 de Setiembre, 13 y 27 de Octubre y así sucesivamente cada quince dias.

PRECIOS DE PASAJE

Primera clase. . . . . . . 22 pesetas.
Segunda » . . . . 15 »
Tercera » . . . . 7 »

CONSIGNATARIOS

En Barcelona, Sra. Viuda Orfila, Sert y Comp.ª
En Sóller, D. Jerónimo Estades.

NOTA.—En los precios que anteceden no va comprendido el impuesto para el tesoro del 15 p§ el cual irá á cargo de los pasajeros. 5–5

—

VAPORES-CORREOS

de la Comp.ª Trasatlántica

(*antes A. Lopez y C.ª*)

Salidas de Barcelona los dias 5 y 25 de cada mes para PUERTO-RICO y HABANA. Los vapores que salen los dias 25 admiten carga para Ponce, Mayagüez, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

En las dos expediciones se admite carga y pasaje para Progreso y Veracruz (Méjico).

El vapor

CATALUÑA

saldrá de Barcelona el 25 de Agosto.

—

El vapor

ISLA DE MINDANAO

saldrá de Barcelona el 23 de Agosto para Manila.

En Palma se admite el despacho de carga y pasajeros hasta su destino.

Al tomar los pasajes se les abonará el pasaje de Palma á Barcelona.

Tambien se abonará á los cargadores de cubicación los fletes de Palma á Barcelona.

Rebajas á familias y por pasajes de ida y vuelta, como igualmente siendo un número regular de pasajeros.

Despacho en Palma, plaza Copiñas, 5.

—

Vapores-Correos Españoles

AMÉRICA DEL SUR

Saldrá del puerto de BARCELONA el 27 de Agosto para CANARIAS, MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES el grandioso vapor correo-español

CIUDAD DE SANTANDER

Admite carga y pasajeros.

La carga y pasajes deben solicitarse con anticipación.—Informarán en Palma, plaza de Copiñas, número 5. 6



Para PONCE (Puerto-Rico)

Saldrá dia primero de Setiembre la corbeta española **SANTIAGO,** su capitan D. José Ferrer; admite carga y pasajeros. Informarán su capitan á bordo y en la Plaza de la Constitución número 96 principal. 6

Clases Pasivas de Filipinas

PODERES

Anticipo de haberes 1 p§ al mes; Comisión Manila y Barcelona 2 p§ .—Para más detalles en dicha ciudad á Francisco Planas, Plaza Universidad número 3-2.°-BARCELONA. 4–2–a

—

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

PERIODICO ESPECIAL DE SEÑORAS Y SEÑORITAS

INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA

Publícase los dias **6, 14, 22** y **30** de cada mes. Aparte de las secciones de modas y labores de utilidad y adorno, dá al año sobre **250** columnas de escogida lectura.

PRECIOS DE SUSCRICION EN PROVINCIAS

EDICIONES DE LUJO

PRIMERA EDICIÓN:

48 figurines iluminados, 48 suplementos con patrones trazados en tamaño natural, grandes hojas de dibujos para toda clase de labores y bordados, ó selectas piezas de música

UN AÑO, 40 PESETAS; SEIS MESES, 21; TRES MESES, 11.

SEGUNDA EDICIÓN:

24 figurines iluminados, 36 suplementos con patrones trazados en tamaño natural, ó grandes hojas de dibujos para toda clase de labores y bordados

UN AÑO, 30 PESETAS; SEIS MESES, 16: TRES MESES, 8,50.

DEMAS PAISES DE EUROPA:

Un año, 50 pesetas; seis meses, 25 pesetas

(SOLO LA PRIMERA EDICIÓN DE LUJO)

EDICIONES ECONÓMICAS

TERCERA EDICIÓN:

12 figurines iluminados, 24 suplementos con patrones de gran tamaño, dibujos para toda clase de bordados y labores.

UN AÑO, 20 PTAS.; SEIS MESES, 10,50; TRES MESES, 5,50

CUARTA EDICIÓN:

24 suplementos de patrones trazados, ó dibujos para toda clase de bordados y labores

UN AÑO, 15 PESETAS; SEIS MESES, 8; TRES MESES, 4,25.

En PORTUGAL rigen los mismos precios que en provincias, á razón de 184 reis por peseta.

La Ilustración Española y Americana

REVISTA DE BELLAS ARTES Y ACTUALIDADES

PRECIOS DE SUSCRICION

EN PROVINCIAS Y PORTUGAL

Un año, 40 pesetas; seis meses, 21 pesetas; tres meses, 11 pesetas.

DEMAS PAISES DE EUROPA

Un año, 50 pesetas; seis meses, 26 pesetas.

BASES DE LA PUBLICACIÓN

Los dias **8, 15, 22** y **30** de cada mes aparece un número de **diez y seis** páginas, ocho de ellas con selectos grabados, reproduciendo los sucesos de interés general, los cuadros notables de todas las escuelas, los monumentos arquitectónicos de fama universal, retratos de personajes célebres, etc., etc.

Siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de actualidad lo reclama, se distribuyen *Suplementos*, gratis para los Sres. Suscritores. Cada año forman sus números dos grandes volúmenes, para los que periodicamente se facilitan los índices y portadas correspondientes.

VIUDA É HIJOS DE P. J. GELABERT.—PALMA DE MALLORCA

MÁQUINAS PARA CORTAR EL CABELLO Y LA BARBA

DE VARIOS SISTEMAS Y CLASES

Máquinas para trasquilar *caballos* y *perros* y la célebre y nueva invención desconocida en Mallorca para trasquilar *corderos ó carneros* sin perjudicarles, dejándoles la lana de dos milímetros de largo.

Se venden toda clase de piezas sueltas para recambio por ser esta casa Depósito esclusivo para las Baleares.—*Ventas al por mayor y menor.*

Se ha recibido un variado surtido en *sombrillas* y *parasoles* procedentes de las fábricas más reputadas del extranjero: Alta novedad, solidez y elegancia.

Grandioso surtido de Abanicos desde el ínfimo precio de 10 céntimos de peseta hasta los mas ricos de 100 pesetas.

Participo que ya se han recibido las *horquillas* para rizar, sin fuego y sin dañar en nada el cabello.

En perfumería han llegado también la de Luben, Garlein, Anthea, Glisis, Gallina, Oriza, Opapanase, Kananga, Melati, Moskeri, Agua Colonia farina Jülichs-Platz, y la célebre Croylopsis que hasta hoy no se ha vendido verdadera en esta Capital.

Agua para que el cabello negro vuelva de color rubio oro.

Ademas esta casa posee los artículos siguientes: Quincalla, Bisutería, Cepillería, Artículos de fantasía y Mitones.

NO EQUIVOCARSE

PERFUMERIA UNIVERSAL

Jaime 2.° N.° 2, (al lado de la casa Singer.)

Teniendo esta casa relaciones directas con las importantes fábricas de Europa, se encarga de pedir cualquier artículo aunque no sea de su ramo, por una pequeña comisión.

EXTRAORDINARIA BARATURA

EN ABANICOS Y MITONES

PRECIOS DE FABRICA.

PERFUMERÍA DEL TEATRO

Constitución 112—Al lado del Café de Oriente.

CAMAS DE HIERRO

Hay un grande y variado surtido y á precios reducidísimos en el establecimiento

LAS COLUMNAS

DE

D. JAIME OBRADOR Y PERIS

Calle de Santo Domingo.

CERILLAS FOSFÓRICAS INGLESAS

SE HAN RECIBIDO

CASA ROCA

LONJETA 33

NOCTURNO

DE

MIGUÉL CAPLLONCH

Se han recibido ejemplares en la casa

BANQUÉ

ODON-COLOM

PALMA

TELÉFONO NUM. 60

Se despachan fórmulas y medicamentos por mediación del teléfono, y prévio aviso del médico.

DE DIA Y DE NOCHE

FARMACIA FRAU

Unión y Plaza del Mercado

105—Palma—107



En la calle de Santa Cruz, número 11, 1.°, ó en la tienda papelería de D. José Tous, plaza de Cort número 14, se reciben encargos para la confección de toda clase de fuegos de artificio en mayor y menor escala, Bengalas finas y comunes, lanza-cabos para la Marina, cohetes para señales de dia y noche, útiles para la misma. 8

IMPORTANTE

Se admiten á pupilo jóvenes estudiantes por una módica retribución.

La casa está dirigida por un sacerdote.

Calle del General Barceló, número 1.° piso 3.°
5—2—p

NUNCA VISTA BARATURA

Charnelas, y toda clase de cierres, cerrojos y cerraduras.

Grandes existencias y fabricación inmediata de cuanto se pida.

Plaza del Aceite, casa nueva de madera. 8-4-p

Armonium en venta

de la mejor fabrica de París, 9 registros, poco uso. Informes calle de los Olmos 123—tienda. 6—1

Calle de San Jaime número

15 hay un piso único para alquilar. Informes Concepción número 4. 4—3

En la calle del Socorro

número 104, hay una casa para alquilar, que por su mucho local puede servir por fábrica, taller ó sociedad. Herrería 40 enterarán. 9

Oficial de Barbero

Se necesita uno calle de Arabí núm. 5. 3-3

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR

DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerías.

Depósito general en España, para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Palma Imprenta de Viuda é Hijos de P. J Gelabert

EL ISLEÑO

Suplemento al número 10,753 — Lúnes 19 de Agosto de 1889

CÓDIGO CIVIL

Matrimonio

Si es necesario acreditar siempre por documento auténtico el consentimiento ó consejo paterno para contraer el matrimonio.

2.° El criterio auténtico ó del legislador mismo, contenido en la *Instrucción* dictada para la aplicación de los artículos del Código referentes al matrimonio, cuya base 5.ª al formulario letra C, dice textualmente:

«Se expresará en el acta la fecha de la licencia ó solicitud del consejo, exigida por el código civil *cuando proceda.*»

Estas frases, con el intercomado, si no se tuercen claramente se verá, que no se refieren al consejo en defecto ó contraposición al consentimiento, puesto que estos son un requisito de que no puede prescindirse; sinó à que conste la fecha de estos, y como si precisamente, han de acreditarse en documento, siempre resultará la fecha, no tienen aplicación sinò al caso en que es innecesario.

Hay casos, pues, en que no *procede* hacerlo constar.

¿Y cuando? ¿Qué casos?

Aquellos en que no sea necesario, aquellos en que por no haberse realizado aún, no hay posibilidad.

Hé aquí la misma *Instrucción*, base 6.ª

«Cuando asistieran á la celebración del matrimonio los que *deban prestar* (*esto prueba que todavía no lo han prestado*) el consentimiento ó *dar* (*prueba que no lo han dado aún*) el consejo para el mismo y manifestaran en el acto su conformidad, firmarán el acta ó persona à su ruego sinò supiesen ó no pudiesen».

El formulario mismo tal como está redactado, lo acredita.

Este es el caso. ¿Para qué más consentimiento que el que allí, en el acto del matrimonio, facilitan los padres ó personas llamadas? Es *expreso,* no presunto, ni siquiera tácito; coetáneo al matrimonio, y prévio á él, pues puede ser y consignarse así en el acta.

Este, és, el pensamiento del Còdigo desenvuelto por el mismo legislador, con una disposición oficial, la *Instrucción.* Esta lo dispone así:

Cuando somos rígidos en invocar el cumplimiento del texto legal, no cabe so pretesto de estas ú otras razones, desentendernos de sus preceptos, para no complirlos. Se deben cumplir como los demàs; son terminantes.

Que haya dejado de oirse al Consejo de Estado, ò sea copia de una disposición anterior, ó que la *Instrucción* contradice, ó solo tiene el caracter de provisional (estremos todos que no resultan de dicha Instrucción, (la cual en nuestro concepto explica, pero no contradice al Código) serán circunstancias, muy atendibles, pero no autorizan á infringirla, no impiden que las disposiciones emanadas del legislador constituyan mandatos y reglas que tienen fuerza obligatoria y que han de cumplirse, sobre todo, en un país, como el nuestro, que no *instrucciones*, sinó leyes y reglamentos se han dictado con caracter provisional y han regido por espacio de muchos años como definitivos.

Las leyes que tienen un fin público, deben interpretarse con un sentido práctico y favorable al fin á que tienden.

No se prueba el pensamiento del legislador citando una ley ó disposición anterior, si no màs bien otra posterior.

Así para comprender ó interpretar bien la voluntad de los otorgantes, ley en la materia de contratos, no basta conocer el antecedente ó hechos ó pactos que le han precedido ú acompañado, si no que es elemento màs seguro conocer el consiguiente ó sean los hechos que le han seguido. Estos demuestran mejor el alcance del contrato y la inteligencia que las partes le han dado.

Interesa, sí, conocer los preceptos ò disposiciones anteriores, como precedentes; pero como estos pueden ser aceptados y reproducidos por la ley, ó modificados en todo ó parte, ò derogados, son elemento màs seguro para comprender bien su alcance, las disposiciones posteriores á aquella que, cual la *Instruccion* esplica y complementa el pensamiento del legislador demostrando que en unos casos es preciso la formalidad y en otros *no procede.*

Y cuenta que, por lo que respecta al matrimonio, tambien hubo su precedente. La R. O. de 6 de Junio de 1867 dispone que para acreditar el consentimiento ò el consejo favorables, hasta con que el parroco lo reciba *verbalmente* ò le consigne en el expediente matrimonial, que si ha sido derogada por el Còdigo, lo ha sido como las demas, las R. R. pragmáticas de 23 de Marzo de 1776 y 10 de Abril de 1803, la ley de disenso paterno de 20 de Junio de 1862, la de Matrimonio civil de 18 de Junio de 1870, el R D. de 22 Enero 1875, así como tambien la Real cedula que constituye la ley 14 título 2 libro 10 de la Novilísima Recopilación, encomendando á los Prelados la conducta del arcipreste de Ager, de esperar para conferir el matrimonio, á que los hijos obtuvieran el consentimiento paterno por estar sin él, en pecado mortal. Todas las disposiciones anteriores están derrogadas por la clausula general derogatoria que contiene al art.° 1976 del Còdigo Civil.

Meditense, los efectos de entender materialmente como suena el art.° 48. Su exigencia de *acreditar* el requisito al solicitar el matrimonio, nos llevaría tanto en una como en otra forma, civil ó canónica, ó consecuencias impropias ó duras que, aunque se admitieran de contrario, no vemos sancionadas por el Código, á saber:

1.° Antes de todo, apenas brotara del foro interno del contrayente la determinación de casarse, antes de ejecutar la primera manifestación externa (en el orden que siguen las determinaciones del alma desde la *concepcion* hasta la consumación), que parece ser la de acudir al párroco ó funcionario adecuado, ya ha de ir provisto de ese documento notarial ó del juez, comprensivo del disenso.

Esto, puede ser, és lo natural; pero exigirlo precisamente y que no pueda efectuarse un poco después, mientras dura el espediente, mas cerca del acto, es impropio, desmesurado, por no decir ridículo, como el que prepara la cartera de viaje mucho antes que llegue el dia de realizarlo.

2.° De lo contrario, debía rechazarse de oficio por los pàrrocos y los jueces, toda vez que se trata de disposiciones comunes á ambas formas de enlace, las solicitudes de los contrayentes, como sucede con las demandas en los tribunales y con los documentos sin registrar. El Código no lo dispone. Lejos de eso, aquellos funcionarios llevados de su buen juicio, diariamente admiten las solicitudes de matrimonio, sin perjuicio de que se traigan al expediente, para darle curso, aquellos documentos que cuestan à los interesados mas ó menos tiempo y dificultad de proporcionarse. Esto és práctico ¿que inconveniente hay en ello? Ninguno.

Un entorpecimiento que paraliza el espediente. Los contrayentes, mas que nadie lo sentirán por cuanto estorba la pronta realización de sus ilusiones.

3.° La infracción, és inductiva de nulidad. Porque los actos contrarios á la ley, son nulos, art. 4.°

El Codigo tampoco lo declara.

¡Y como! Si faltando, nada menos que el consentimiento, que es el requisito, el Codigo no se atreve á decretar la nulidad del matrimonio (como observaremos) antes bien, lo declara valida y se limita á imponer penas al infractor ¿Como podía declararlo nulo por faltarse à la formalidad, esto és, al tiempo y manera de hacer constar dicho requisito?

Pues á estos resultados se viene; porque son lògicos.

M. Blanco.

(*Continuará*)

UN CRÍMEN ESPANTOSO

Tràtase nada ménos que de una madre que ha asesinado à sus cinco hijos.

El hecho que ocupa estos días el tribunal de Limoges, ocurrió hace poco tiempo.

Una mujer, Ana Souhin, se habia casado con un jornalero naciende del matrimonio cinco hijos; el mayor tenia once años de edad cuando su madre le arrebatò la existencia. La falta de trabajo y los vicios del jefe de esta familia, acarreó al triste hogar el hambre y la desesperación. Ultimamente el desgraciado cometió un pequeño robo y fué encarcelado, quedando su mujer y los infelices niños en peor situación que antes.

Ana Souhin trabajó cuanto pudo: pasaba las noches sin dormir y no economizaba sus esfuerzos para reunir lo bastante al sustento de sus hijos.

La inutilidad de sus sacrificios y el cansancio de una lucha tan terrible con la miseria, hicieron nacer en el cerebro de Ana una idea terrible, decidiò matar á sus hijos y matarse ella después para librarse y librarles de los horrores del hambre.

Compró unas cuantas varas de tela negra y con ella á sus hijos delantales de luto; gastó su último franco en darles de comer y los acostó ó todos.

Entonces ensayó la terrible trajedia.

Empezó la enloquecida madre por ahogar al niño pequeño á quien lactaba. En un lecho dormian un niño de dos años y una niña de tres. Estranguló á los dos clavàndoles los dedos en la garganta.

Cuando se acercò á otro de sus hijos, de seis años y medio, el pobrecito se despertó asustado.

—¡Mamà, mamá!—gritó el niño.—¡Quieres matarme!

La mujer se abalanzó sobre su hijo, y hubo una lucha horrible pero corta. La infeliz criatura no tenia fuerza para resistir.

La niña mayor, que contaba once años, dormia en una habitación lejana. La madre fué à despertarla.

—Mira—le díjo,—tu padre está en la cárcel. Nos moriremos de hambre. Yo voy á matarme. ¿Quières quedarte sola en el mundo ó morir conmigo?

La niña, ssgun ha declarado Ana Souhin entregó su cuello á las manos de la madre, que pronto acabó con la inocente víctima.

Ana Souhin entonces, con una navaja, se cortó una vena y cayó al suelo exámine.

Pero unos vecinos que habian oido en la casa ruido desusado, llegaron, y avisando á la autoridad, salvaron á la mujer. Esta, curada de su herida, comparece hoy ante el tribunal de Limoges.

El miércoles se vió el proceso, de que daremos cuenta detallada mañana.

PÁGINAS DE LA EMIGRACÓIN

A *El Avisador Malagueño* escriben unos infelices emigrantes de aquella capital, desde el Brasil, en estos términos, que dan compasión:

«Desde nuestro desembarque en la isla, jamás probamos un bocado de carne, ni tuvimos noticia de alguien entre los demás compañeros lo hubiera probado; sólo constituia nuestro alimento un poco de café mañana y y noche, y una pequeña ración de porotos con arroz á medio día.

»Durante el tiempo que allí permanecimos, ni por asomo se habló de darnos trabajo, ni tampoco de variar de comidas, ni de darnos ropa ó jabón para lavar nuestros vestidos mugrientos. Todas las reclamaciones en el sentido antes expresado eran de suyo ineficaces.

»Habitábamos en unas barracas ó casuchas de madera, en las que cuando llovía era lo mismo que si estuviéramos en plena calle.

»Dormiamos en el suelo limpio.

»Las infelices mujeres fallecían debido á la insuficiencia absoluta de alimentos, no sin ver morir antes á las pobres criaturas de pecho, que en vano se retorcían y desesperaban por extraer leche de los agotados senos de sus madres.

»Hace un mes próximamente salimos escapados, como unos criminales, de aquella *dichosa* isla.

»En ella quedaron todavía cuando nosotros huimos más de 1.000 inmigrantes reducidos á permanecer allí forzosamente: unos debido á su carencia de recursos y otros porque siendo padres de numerosa familia, sólo podrían abandonar aquellos tristes lugares, después de haber visto espirar sucesivamente en las horribles convulsiones del hambre, desde su esposa hasta el último de sus hijos queridos.

»Respecto á nuestra travesía desde Porto Alegre á aquí, debemos también consignar que la hicimos á pié, y que á pié y con el agua hasta la cintura teniamos que vadear los arroyos y bañados que encontrábamos á nuestro paso.

»Llegamos por fin al arroyo del Rosario, que estaba muy crecido, y hubiéramos tenido que morir ahogados ó perecer de hambre al otro lado, si un hombre que parecía oriental, cuyo nombre no sabemos porque se negó á decírnoslo, no hubiera pagado al balsero el mísero peaje que no podíamos satisfacer.»

NOTICIAS

En obsequio al Sr. Peral, que ha estado ligeramente enfermo, se celebró hace tres dias un banquete en Cádiz.

Lleno de emociòn y con sentida frase, el Sr. Peral dedicò su brindis à San Fernando patria de su invento y cuna de los pedazos de su corazón que llevan su nombre; á Cádiz, ciudad que viò nacer á la compañera de su vida, y «cuyas casas he visto dijo—siempre à la vuelta de mi viaje con la dulce emoción que contemplo las cabezas de mis hijos.»

El Sr. Gonzalez dijo que no iba à brindar, pues sólo pensada hacer un cuento: «Muchas veces en sueños he visto la cara que, sorprendidos en su elemento, habian de poner los peces al verse deslumbrados por los rayos que despidiera la luz eléctrica del submarino, y hoy, despierto, me rio ya de la cara que han de poner los besugos que con su envidia querian destruir la grandiosidad del invento, al ver que este se ha realizado.»

—

A fines del próximo Setiembre se retiraràn de la circulaciòn los sellos de comunicaciones con el busto de D. Alfonso XII, que seràn sustituidos por el de Alfonso XIII.

—

Plan de carreteras

Como saben nuestros lectores por los telegramas que hemos publicado, ha aparecido en la *Gaceta* la real òrden aprobando los planes de estudios, construcciòn y reparación de carreteras del año económico de 1888 á 89.

Estas obras deben emprenderse en el ejercicio económico del presente año y ser costeadas en la parte correspondiente con los fondos que consignan y que ascienden á la suma de 1.061.043 pesetas.

Entre las carreteras que se mencionan figuran las de Petra y Pollensa en esta isla.

—

No es ya sólo de las costas, sino del interior desde donde arranca la emigraciòn.

Hace tres días han salido algunas familias de Salamanca en dirección de Buenos-Aires.

Espérase la partida de otras muchas con destino tambien al mismo.

—

A bordo del *Elbe*, vapor de la Mala real inglesa, que anteayer tocó en el puerto de Vigo, regresa de la América del Sur la célebre diva Adelina Patti, á quien unos *ratas* escamotearon en Buenos Aires alhajas por valor de unos 3.000 duros.

—

Una mujer de Málaga piensa exhibir un niño de pocas meses, hijo suyo, que nació teniendo cubierto todo el cuerpo de espeso y largo pelo y que continua del mismo modo, poblándose cada vez más de una especie de cerda que le da el aspecto de un irracional.

—

El maestro de escuela que inventó en Màlaga recientemente un fusil de repeticiòn que ha obtenido grandísimo éxito, acaba de inventar un bastòn escopeta de nuevo sistema, y que es de lo mejor que se ha hecho hasta hoy en ese género; según dicen.

—

El juéves por la noche, entre Benifayó y Silla, descarriló el tren especial de viajeros que iba de Játiva en dirección á Valencia.

A dicha hora cruzaba el tren por el kilómetro 475, y el maquinista que gobernaba la locomotora observò que sobre la vía hallábase un gran bulto que entraba y salía sin hacer caso del silbato.

De pronto notóse una fuerte sacudida, é inmediatamente pidiò contravapor y dió freno, seguido todo esto del ruido que producía el arrastre de tres vagones que habían descarrilado.

Algunos de los viajeros que iban en estos vagones echáronse á tierra, causándose leves contusiones.

Hubo quien disparó tres ò cuatro veces un arma de fuego en señal de aviso.

Pocos segundos después se detuvo el tren y se averiguó que la causa ocasional de Silla, que un labrador había comprado del descarrillo era un novillo escapado de la estación por la mañana en la feria de Játiva,

y cuya res, completamente destrozada, yacía sobre la vía.

El propietario de la res, al querer recobrarla, había sufrido varios revolcones que pusieron en peligro la vida del mismo.

En el tren iba el gobernador con su familia.

—

A lo que parece, una carta fechada en 1.° del corriente en San Vicente de Cabo Verde y suscrita por emigrantes salidos de España en el *San Martino*, de la propia empresa, desvanece las especies creadas respecto del mal trato y pésima alimentación recibida á bordo de los indicados vapores.

—

La lucha con los colosos

Bajo este título ha publicado *El Resumen* párrafos de una larga carta que le escriben de Málaga.

«Comienza la carta—dice nuestro colega—por referir, con gran riqueza de detalles, un atropello que hace algunos años cometió el Banco de España con uno de sus empleados.

»Sin razón ni fundamento, según acreditan documentos y datos que nos remiten, se denunció como malversador de caudales públicos á un recaudador de contribuciones que siempre ha sido modelo de honradéz.

»Se le denunció por malversación pretextando que había malversado 12.000 y tantos duros, cuando no solo no era así, sino que ni un céntimo debía al Banco. como lo prueba el hecho de que, sin hacer ingreso alguno, hoy mismo reconoce el establecimiento de crédito en sus cuentas *que adeuda al recaudador en cuestión una cantidad respetable*.

»De modo que resulta que el Banco ha malversado los fondos del recaudador, no este los del Banco.

»Más como el establecimiento puede mucho y quería perjudicar por razones de personal enemistad á un infelíz, la denuncia prosperó y tuvo cinco meses encarcelado y sometido cinco años á una causa criminal al hombre por todo extreno honrado.

»Los perjuicios que este incalificable atropello ocasionó al recaudabor los enumera muy al por menor nuestro comunicante; su lectura conmueve; resulta un verdadero calvario que dura años y años.

»Los tribunales de justicia la hicieron al cabo de cinco años de proceso, y á pesar de los esfuerzos del Banco, declararon que el recaudador debía tener una opinión y fama intachables, reservándole sus derechos y acciones para que exigera reparación.

»Actualmente se ventila ante un juzgado de esta corte la cuantía de la indemnización de perjuicios que ha de dar el Banco al que tan inícuamente atropelló y este es el objetivo de la carta por nosotros recibida y en ella se pide que se haga justicia, pues existe el temor de que el primer establecimiento de crédito de la nación se valga de las poderosísimas influencias de que dispone.»

—

La prensa de Málaga ha emprendido una campaña contra la moda cursi de las colas largas, que han adoptado todas las jóvenes en los vestidos de verano que ahora se estilan.

—

Al cura de un pueblo de la diócesis de Valencia le ha sido entregada, bajo secreto de confesión para que la restituya á sus legítimos dueños, la cantidad de 2.000 pesetas en onzas de oro.

—

En Barcelona ocurrió el otro dia un escándalo en la iglesia de San Pedro de las Puellas.

Presentáronse dos jóvenes de ambos sexos para contraer matrimonio, pero al leer el cura párroco los documentos echó de ver que eran falsos y se suspendió la boda entre las protestas de los contrayentes.

TELEGRAMAS

(SERVICIO TELEGRÁFICO-POSTAL)

Port Said 16.

Hoy ha salido de este puerto el vapor-correo de la Compañía Trasatlántica *Santo Domingo*, con dirección á Barcelona.

Paris 17.

Apertura de la Bolsa de hoy 4 p% exterior español 73'18.—Tres por 100 francés 85'30.

Londres 17.

Apertura de la Bolsa de hoy.—4 por 100 exterior español 73'18.

Paris 17.

El acontecimiento del día es la publicación del manifiesto suscrito por el general Boulanger, Enrique Rochefort y conde Dillon, que insertan hoy todos los periódicos del llamado partido nacional.

Es un documento redactado en un lenguage altanero y violento, en el cual se vé la pluma de Enrique Rochefort.

Dice que la sentencia dada contra los firmantes por el Senado, constituido en Alto Tribunal de Justicia, no es más que el resultado del pacto celebrado entre la Càmara alta y la popular, mediante la promesa de que la última dejarà vivir la primera.

La sentencia—añade—debe considerarse como una monstruosidad y una iniquidad cometida contra nosotros. Con ella se ha querido aniquilar el sufragio universal; pero esta orgía de arbitrariedades, de calumnia y de prevaricación toca á su fin, à pesar de los nuevos golpes de Estado que se están preparando en la sombra.

Nosotros tenemos confianza en la firmeza del cuerpo electoral.

Roma 17.

Con motivo de la crísis bancaria que en estos momentos se está sintiendo en Turin, donde reina el mayor pànico, por faltar la confianza del público respecto del Banco de Descuentos, la prensa oposicionista la emprende con el gobierno, exhortándole à obrar con energía con los establecimientos de crédito, exigiéndoles el estricto cumplimiento de sus estatutos y á poner término à su inmoderado afan de realizar negocios arriesgados para aumentar sus beneficios, sin tener en cuenta el deber que tienen de defender ante todo su crédito.

Roma 17.

El emperador de Alemania ha salido de Bayrruth desde donde marchará en breve á Stresburgo para asistir à la revista militar y luego á las grandes maniobras militares.

Paris 17.

Esta mañana han sido ajusticiados Allorto y Sellier.

Los reos han dado hasta los últimos momentos pruebas de mucho valor.

Viena 17.

El Rey y el príncipe heredero de Rumanía han llegado hoy á esta capital.

Londres 17.

The Times publica hoy un despacho de Filadelfia anunciando que el Papa para el mejor despacho de los asuntos religiosos de aquella República, donde tantos progresos hace el catolicismo, ha instituido un tribunal eclesiástico para los Estados Unidos.

Londres 17.

El reverendo José Smith, pastor angliano, vicario de la parroqnia del Condado de Somerset, se ha suicidado.

Este hecho ha producido penosísima impresión en Londres, donde se atribuye el suicidio á un rapto de enagenación mental.

Paris 17.

La prensa francesa se congratula de las declaraciones hechas por el gobierno inglés en la Cámara de los Comunes, negando catogóricamente la adhesión esplícita de la Gran Bretaña á la triple alianza.

Berlin 17.

Se atribuye grande importancia á la conferencia de los obispos prusianos, que se celebrará en Fulda la semana próxima.

Los prelados dirigieron un mensaje de adhesión à la Santa Sede, protestando enérgicamente contra las persecuciones que la Iglesia sufre en Italia.

—

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL.)

Madrid 19 á las 2 t.

Urgente.

Ha habido colisión entre los presos de la cárcel de Huelva, resultando seis heridos.

En Valencia ha volcado el tranvia habiendo ocasionado heridas y contusiones á los viajeros.

Asegúrase que la Reina Victoria irá á Berlin.

Imprenta de Viuda é Hijos de P. José Gelabert.

Se han recibido las siguientes obras dramaticas y lírico dramática.

Tres eran tres.....—Los Isidros.—Los Emigrantes.—El hombre del cornetin.—El cotillón de Tapioca.—¡Al otro mundo!—Gato encerrado.—Ciego del alma.

Palma—Imprenta de Viuda é Hijos de Pedro J. Gelabert.